

#### Estado Libre Asociado de Puerto Rico

## Gobierno Municipal

### Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

#### RESOLUCION NUMERO 20

SERIE: 1993-94

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL ALCALDE A DONAR CIEN (\$100.00) DOLARES A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO "LIGA ATLETICA POLICIACA DEL RESIDENCIAL VISTA ALEGRE DE AGUAS BUENAS"; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO

La Administración Municipal desea apoyar a entidades que se dediquen a fomentar el desarrollo profesional, cívico y cultural de nuestros jóvenes de Puerto Rico.

POR CUANTO

: La entidad "Liga Atlética Policiaca del Residencial Vista Alegre de Aguas Buenas" es una entidad sin fines de lucro, la cual lleva a cabo actividades a fines con lo establecido con el 1er Por Cuanto.

POR CUANTO

La Ley 81 aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Asamblea con la aprobación de por lo menos dos terceras partes (2/3) del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones privadas sin fines de lucro, y no sean partidistas ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés público que promuevan el interés general de la comunidad siempre y cuando la cesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

POR TANTO

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra

Autorizar al Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de cien (\$100.00) dólares como donativo a la entidad sin fines de lucro "Liga Atlética Policiaca del Residencial Vista Alegre de Aguas Buenas."

SECCION 2da

Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra

Copia de la misma será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 12 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1994.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES

PRESIDENTE

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ//

SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1994 Y FIRMADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1994.

CARLOS APONTE SILVA

ALCALDE



#### Estado Libre Asociado de Puerto Rico

# Gobierno Abunicipal

### Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

#### CERTIFICACION

Yo, Municipio	Digna E. Guzmán López , Secretar de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la pr	ia de la Asamblea Municipal del resente CERT1F1CO:
Número 20		Honorable Asamblea Municipal de
	Hon. Eugenio Velázquez Nieves	Hon. Graciliano Pérez Román
	llon. David Pérez Gómez	Hon. Catalino Ramos O'Neill
	Hon. Elsa Rivera Pérez	Hon. Josué Vergara Cartagena
	Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz	Hon. Sandra Ramos Cotto
	Hon. Félix Medina Serrano	Hon. Sonia Luque Vázquez
	Non. Angel L. Acevedo Bernard	Hon. Felícita Cotto Ortiz
EN CONTRA:	:	
	Ninguno	
ABSTINENC)	[A:	
	Ninguno	
AUSENTES:		
	Hon. Carmen I. Batalla Alamo	Hardware the second sec
·	Hon. José B. Canino Laporte	
Y ap:	robada por el Honorable Alcalde el día	14 de enero de
Y par firmo y se enero	ra que conste y para uso oficial, expid ello oficial de este Municipio de Aguas de 19 <mark>94</mark> .	o la presente certificación la cual Buenas, Puerto Rico, hoy <u>14</u> de

Secretaria Asamblea Municipal

SELLO